

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1974.

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 2º de la Resolución de esta Corte Nº 92/70, autorizase a la Cámara de referencia a mantener en la dotación de personal administrativo y técnico del Juzgado Federal Nº 3 del asiento el cargo de Auxiliar Principal de Séptimo mencionado en el punto 1 de la resolución de fs. 1.-

Regístrese, hágase saber, remítase fotocopia de las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION